



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

ESTHER HINAREJOS MARTINEZ (1 de 2)

Alcalde  
Fecha Firma: 27/04/2023  
HASH: da9edae936368afe892f93b5fe6790c8a



Francisco Javier Doménech Martínez (2 de 2)

Alcalde  
Fecha Firma: 27/04/2023  
HASH: ebf831b584e1a0c734cb6b2ade12e45



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTRÉS.

En Huete, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DÑA. GLORIA SERRANO CORPA (PP).
- D. FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP).
- D. JOSÉ IGNACIO RUIZ AGUDO (PP).
- DÑA. MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (PP).
- D. JUAN PARRILLA GÓMEZ (PSOE).
- D. RAÚL ELVIRA LARA (PSOE).
- DÑA. RAQUEL PRIEGO ISIDRO (PSOE).
- D. JUAN JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ (PSOE).

Actúa como secretaria Dña. ESTHER HINAREJOS MARTÍNEZ, que lo es de la Corporación.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.

No realizándose enmiendas ni observaciones, se somete el punto a votación, votando a favor los cuatro concejales presentes del grupo PP y los cuatro concejales presentes del grupo PSOE, por lo que queda aprobada definitivamente por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Por parte de D. Francisco J. Doménech se informa que, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada con fecha 13 de diciembre de 2022. Tras ello, fue objeto de exposición pública por un periodo de quince días más ocho días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de diciembre de 2022. Transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones, procede su aprobación definitiva por parte del Pleno para su posterior remisión al Tribunal de cuentas a través de la aplicación informática habilitada al efecto.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

## 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2024-2026.

D. Francisco J. Doménech cede la palabra a la Sra. secretaria.

Dña. Esther Hinarejos, explica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, procede aprobar el plan presupuestario a medio plazo, que corresponde la previsión entre los años 2024-2026.

Se parte de las previsiones de ingresos y gastos contemplados en el presupuesto del ejercicio 2023 que se encuentra en estudio por el MINHA, a las que se añade la previsión





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

de ingresos y gastos corrientes, de capital y financieros reflejados en el plan de ajuste que se encuentra vigente

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y se abstienen los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local correspondiente a las anualidades 2024-2026, que serviría de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

**SEGUNDO.** Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE OCUPADA CON LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN PARAJE LA FUENTE DULCE. HUETE (CUENCA)**

D. Francisco J. Doménech, explica que, fue aprobado por el pleno de la Corporación, con fecha 16 de mayo de 2022, el modificado del proyecto de instalación solar fotovoltaica de 80kw destinada a autoconsumo conectada a red con excedentes para sistema de elevación de aguas en paraje la Fuente Dulce. Huete (Cuenca).

Modificado que, entre otras cuestiones cambia la ubicación de la instalación de las placas fotovoltaicas. Estás, en un primer momento, iban instaladas en una zona inundable y tras el modificado se instalan en suelo destinado a la labor de secano. Por lo que, se realiza por el técnico Carlos Mochales Somovilla una valoración del valor de la superficie utilizada, considerándose adecuado el valor del alquiler anual de 258.24 euros.

También se faculta al alcalde a la firma del correspondiente contrato de arrendamiento que tendrá una duración de 20 años, y comienza en el momento de la ocupación del terreno para los trabajos de instalación de las placas fotovoltaicas.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Raquel Priego, que como se comenzó a trabajar antes de la aprobación, se debería de empezar a contar el pago desde ese momento.

D. Francisco J. Doménech, que eso es lo justo, empezar a contar desde el inicio de la obra.

D. Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el contrato de arrendamiento de la parcela donde se ubican la instalación solar fotovoltaica durante un plazo de 20 años a contar desde el momento de ocupación del terreno, por un valor de 258.24 euros anuales.

**SEGUNDO.** Habilitar la firma del Alcalde- Presidente para proceder a la firma de dicho contrato.

## 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL VI CENTENARIO DEL TÍTULO DE CIUDAD DE HUETE.

D. Francisco Javier Doménech, propone la creación, por acuerdo plenario de la Corporación Municipal, de la Comisión Organizadora del VI Centenario del título de ciudad de Huete, que se celebrará en el año 2028.

La propuesta pretende constituir un equipo humano que sea el encargado de organizar los actos y eventos de la conmemoración del título de ciudad que concedió Juan II de Castilla el 26 de julio de 1428.

El objetivo es preparar con tiempo un equipo de personas que se encargue de definir y organizar los eventos que se deberán desarrollar a lo largo de 2028, en conmemoración del VI Centenario como ciudad.

Con este acuerdo plenario se formaliza la constitución de la Comisión Organizadora que estará presidida por el alcalde de Huete, actuará como secretario/a un funcionario/a del ayuntamiento, y un máximo de 17 vocales, de los que habrá un concejal del





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

ayuntamiento por cada grupo político, representante de la Parroquia, representantes de diferentes asociaciones, así como personas ligadas al ámbito cultural.

La propia Comisión Organizadora podrá nombrar la propia comisión, a propuesta del presidente, un vicepresidente y un tesorero.

El siguiente paso será la constitución formal de esta Comisión, que se basará en la reunión preliminar celebrada el pasado 6 de diciembre de 2022 en el salón de plenos del Ayuntamiento, y que debe incluir perfiles diferentes que represente al Consistorio y a la sociedad civil.

En este punto también se propone la aprobación de la constitución del Comité de Honor del VI Centenario del título de ciudad de Huete que estará compuesto por autoridades y personas de relevancia a nivel nacional, regional y provincial, y estará presidido por el Rey de España, Felipe VI, en caso de que acepte dicha invitación.

La intención del Ayuntamiento es organizar, al más alto nivel, la conmemoración de la firma de la carta de merced por el Rey de Castilla, Juan II, quien concedió a Huete el Título de Ciudad en el año 1428.

Esta conmemoración es una oportunidad para recordar la grandeza histórica de la ciudad más antigua de la provincia, para realzar su historia, su patrimonio y su importancia en nuestra Nación, pero también para promocionar y difundir el potencial de la ciudad en el ámbito turístico, cultural, medioambiental, económico y social. Estos 600 años de historia son un excelente escaparate para poner a Huete en el mapa de la cultura e historia de España, en defensa de nuestra ciudad y de su futuro.

D. Juan Parrilla, comenta que la cuestión del nombramiento de los miembros de la comisión no debe de ser nominativo, además de que sería conveniente que, se quede por escrito que sea quien en ese momento ejerza o quien este designe. En el caso de las asociaciones que la asociación designe a una persona.

D. francisco J Doménech aclara que los nombramientos no son nominativos, estando de acuerdo en que se pueda designar a una persona si la persona que le corresponde no puede asistir o cualquier otro motivo.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

**PRIMERO.** Aprobar la creación de la Comisión Organizadora del VI Centenario del título de ciudad de Huete, que se celebrará en el año 2028.

**SEGUNDO.** Aprobar la constitución de un equipo humano que se encargue de definir y organizar los eventos que se deberán desarrollar a lo largo de 2028, en conmemoración del VI Centenario como ciudad.

**TERCERO.** Aprobación de la constitución del Comité de Honor del VI Centenario del título de ciudad de Huete.

## **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESIGNAR A D. DAVID GÓMEZ DE MORA COMO CRONISTA OFICIAL DE LAS PEDANÍAS DE CARACENILLA, VERDELPINO DE HUETE Y SACEDA DEL RÍO.**

D. Francisco Javier Doménech, informa que, mediante propuesta de la Alcaldía, y a su vez de cada alcalde pedáneo, se propuso el nombramiento como cronista oficial de las pedanías de Caracenilla, Verdelpino De Huete y Saceda Del Río a favor de D. David Gómez De Mora.

Por secretaría se efectuó la solicitud de información y títulos a valorar, y una vez valorados, se efectúa informe positivo para ser nombrado como cronista en reconocimiento a la labor de investigación y divulgación de la historia de estas pedanías

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Designar a D. David Gómez De Mora como cronista oficial de Caracenilla, Verdelpino de Huete y Saceda Del Río.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios sobre éste expediente.





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

**TERCERO.** Remitir certificado de este nombramiento al citado D. DAVID GÓMEZ MORA.

## **7. DAR CUENTA, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.**

D. Francisco Javier Doménech explica que como todos los años se ofrece información al pleno de las cuentas de recaudación que se han cerrado en el pasado año 2022. Se ha cerrado con una recaudación total en voluntaria de 1.015.603,42 euros.

## **8. INFORMES DE ALCALDÍA**

1. Organización del Carnaval para este sábado 18 de febrero, en términos generales va a ser igual que la del año anterior

2. El Ayuntamiento de Huete se adhiere a la declaración como Bien de Interés Cultural de las minas romanas de lapis specularis que está promoviendo el CEDER Alcarria Conquense y ADI Záncara en el marco del Proyecto de Cooperación Cristal de Hispania III, en concreto afectaría a las denominadas Cuevas de Sanabrio de Saceda del Río de nuestro municipio.

## **9. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Por la Sra. secretaria se da cuenta de los Decretos 2022-0164 al 2023 - 0020 dictados desde la última sesión ordinaria.

## **10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DAR CONSENTIMIENTO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUENCA PARA INICIAR EL OPORTUNO EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN A FAVOR DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU.**

D. Francisco J. Doménech, propone incluir como punto urgente, la aprobación, si procede, dar consentimiento a la Consejería de Desarrollo Sostenible de cuenca para iniciar el oportuno expediente de ocupación a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU.

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del real Decreto 2568/1986, de 28 d noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad.





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

D. Francisco J. Doménech, comenta que, el día de ayer se recibió por sede electrónica una carta desde la Consejería de Desarrollo Sostenible de Cuenca, la cual se transcribe:

*"Por la presente le comunico que se ha recibido en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, solicitud de TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, para la ocupación temporal de terrenos del MUP nº 162 Valdeibáñez, pertenecientes al Ayuntamiento de Huete - Caracenilla, a fin de regularizar la línea telefónica existente en el monte y proceder al despliegue de fibra óptica sobre tal infraestructura.*

*La longitud del tendido será de 510 metros lineales de cableado telefónico sobre 11 postes de madera de pino sin cimentación, por lo que la superficie afectada, a los efectos del cálculo del canon anual correspondiente, asciende a 1.0765 Has.*

*El periodo para el que se solicita la ocupación será de 30 años.*

*La valoración de los daños y perjuicios causados a la vegetación del monte se ha considerado despreciable. Por otra parte, el canon anual, en concepto de ocupación de terrenos, se ha calculado en 619,25 euros con revisiones anuales del IPC.*

*Así pues, teniendo en cuenta lo dispuesto en el vigente Reglamento de Montes - Artículos 168 al 181- le solicito, si procede, consentimiento previo de esa Entidad propietaria por acuerdo plenario del Ayuntamiento, a fin iniciar el oportuno expediente de ocupación a favor de TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, para los fines expresados."*

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el consentimiento a la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca al inicio del oportuno expediente de ocupación a favor de TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, para los fines expresados.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios sobre éste expediente.

**TERCERO.** Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Sostenible





Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

en Cuenca.

**11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DELEGACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA AL LETRADO D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ EN LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES TENDENTES A LA SUPRESIÓN DE LA LÍNEA FERROCARRIL ARANJUEZ- UTIEL Y CONFERIR REPRESENTACIÓN A LA PROCURADORA DÑA. YOLANDA SEGOVIO RUBIO.**

D. Francisco J. Doménech, propone incluir como punto urgente, la aprobación, si procede delegación de asistencia jurídica al letrado D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ en los acuerdos y resoluciones tendentes a la supresión de la línea ferrocarril ARANJUEZ- UTIEL y conferir representación a la procuradora DÑA. YOLANDA SEGOVIO RUBIO.

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del real Decreto 2568/1986, de 28 d noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad.

D. Francisco J. Doménech, informa que las primeras alegaciones presentadas relativas a la línea ferrocarril Aranjuez- Utiel han sido desestimadas, a raíz de este acontecimiento los municipios afectados nos hemos asesorado para poder recurrir.

En esta semana hemos recibido la oferta económica D. Fernando Castellanos López, colegiado 1.601 del Colegio de Abogados de Cuenca, quien informa que:

*“Recibido encargo por parte de distintos municipios afectados por la supresión de servicios ferroviarios y el anunciado cierre de la línea de ferrocarril convencional 310 Aranjuez-Cuenca-Utiel, para la delegación de asistencia jurídica en relación con los acuerdos y resoluciones tendentes a la supresión de la línea de ferrocarril Aranjuez-Utiel, y mantenidas diferentes reuniones en las que hemos analizado la situación actual en relación con las diferentes resoluciones administrativas y actos de dicha naturaleza notificados a estos Ayuntamientos y dictados por los organismos públicos correspondientes, así como las demás vicisitudes y estrategias plateadas por los Ayuntamientos afectados por el cierre de la línea ferroviaria antedicha, se plantea la estrategia a seguir y deciden encargar la defensa jurídica al Letrado de Cuenca Don Fernando Castellanos López, así como su representación a la Procuradora Doña Yolanda Segovia Rubio.*

*Dicha delegación de la defensa y asistencia jurídica deberá ser aprobada por el pleno de la correspondiente Corporación Municipal y comprenderá facultar al Alcalde/sa para otorgar poderes para pleitos a los profesionales designados.*

*Las acciones judiciales que se encargan para la defensa de los intereses del municipio frente a la supresión de la citada línea ferroviaria, y su coste sin contar los honorarios de procuradores que tengan que intervenir en el procedimiento, son:*





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

1) *Por la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se inadmite el recurso de revisión, tramitación y, en su caso, posterior desistimiento. 1.500,00€ más IVA.*

2) *Por la eventual interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación/inadmisión presunta del recurso de revisión del Acuerdo del Consejo de Ministros, por la que se establecen las obligaciones de servicio público correspondiente a los servicios de transporte ferroviario de viajeros competencia de la Administración General del Estado en la Red Ferroviaria de interés general. 3.500,00€ más IVA*

3) *Estudio y petición, así como en su caso, interposición de recurso contencioso administrativo sobre la reapertura de la línea en cumplimiento de los preceptos de la Ley del Sector Ferroviario. 3.500,00 más IVA.*

*Los citados gastos se distribuirán entre las Corporaciones Municipales que participen en las correspondientes acciones judiciales según acuerdo y distribución ponderada de los mismos.*

*Por tanto, es procedente efectuar encargo por acuerdo plenario, al Letrado Don Fernando Castellanos López, colegiado 1.601 del Colegio de Abogados de Cuenca, para que asuma la dirección letrada de los asuntos que han quedado expuestos y conferir representación a la Procuradora Doña Yolanda Segovia Rubio, así como otorgar los correspondientes poderes para pleitos a los indicados profesionales, facultando al Sr. Alcalde para suscribir los pertinentes poderes para pleitos."*

D. Juan Parrilla, comenta que si la cuestión ya esta en marcha, no le encuentra sentido al acuerdo y pregunta qué cuantas ofertas económicas se han consultado a parte de la presentada en el pleno.

D. Francisco J. Doménech, responde que, la cantidad monetaria que le corresponde a Huete no supera los 1000 euros.

Francisco Javier Doménech da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor los cinco concejales del grupo PP y los cuatro concejales del grupo PSOE.

La Sra. secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**PRIMERO.** Delegar la asistencia jurídica al letrado D. FERNANDO CASTELLANOS LÓPEZ en relación a los acuerdos y resoluciones tendentes a la supresión de la línea ferrocarril ARANJUEZ- UTIEL y conferir representación a la procuradora DÑA. YOLANDA SEGOVIO RUBIO.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios sobre éste acuerdo.





**TERCERO.** Remitir certificado de este acuerdo D. Fernando Castellanos López.

## 12. MOCIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Juan Parrilla comenta que, han visto en la página web de la asociación de vecinos, una carta enviada desde el Ayuntamiento para legalizar la ocupación de la vía pública. Considera que, están de acuerdo en solicitar e informar cuando se va a efectuar la ocupación de vía pública, pero no es considerable el establecer una liquidación, ya que no es lo establecido en la ordenanza.

D. Francisco Javier Doménech aclara que, en los casos en los que se ocupa la vía pública y el Ayuntamiento no ha recibido información ni solicitud sobre ello, se envía una carta tipo. Al no ser una ocupación lucrativa no procede realizar liquidación.

2. D. Juan Parrilla expone que, han recibido quejas desde padres que sus hijos están matriculados en el colegio público de Huete, quejándose de que sus hijos están pasando frío. Llegando a no superarse los 16 grados de temperatura; ¿Existen problemas con la calefacción?

Dña. Gloria Serrano comenta que, no tienen conocimiento del problema, asegurando que desde el Ayuntamiento suministro de gasoil no les falta y que el colegio es quien establece el horario en que se enciende o se apaga la calefacción, así como, quien determina los grados de temperatura. Contactará con Dirección para asegurarse de los horarios y grados de calefacción establecidos.

D. Juan Parrilla comenta que, quiere dejar constar que se inste al equipo directivo del colegio a que la temperatura sea óptima.

D. Francisco Javier Doménech aclara que, se dará traslado al equipo directivo del colegio, igual que, si hay que mantener una reunión e ir a comprobar la temperatura y si fuera necesario se contactaría con Delegación de Educación para valorar la temperatura a la que se encuentra el colegio.

3. Dña. Raquel Priego comenta que, en la carretera de Vellisca siempre que llueve bajan cantidades de arena, por lo que habría que valorar el realizar alguna intervención para evitar este problema.

D. Francisco Javier Doménech responde que, ya ha estado trabajando personal de Ayuntamiento en este problema, además se encargó a una empresa externa quien valoró que era una ejecución costosa y complicada. Se ha hecho lo que podemos con los medios que tenemos.

4. D. Juan Parrilla comenta que, si en el camino San Pelayo se tiene valorado el realizar una intervención de asfalto y cuneta, de no ser así, en el momento que llueve se va a ir todo a la carretera.





## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

D. José Ignacio Ruiz responde que, se va a asfaltar.

D. Juan Parrilla alega que, sin una gran cuneta no se va a lograr ejecutar una buena intervención.

D. José Ignacio Ruiz responde que, llevará cuneta y en el momento que la economía lo permita se tiene previsto revestirla.

5. D. Juan Parrilla comenta que, la casa de Villas Viejas se encuentra en estado peligroso.

D. Francisco Javier Doménech responde que, la propietaria ha presentado el proyecto de demolición y esta a esperas de informe técnico para ser aprobado.

D. Juan Parrilla alega que, además el cable eléctrico se encuentra en el suelo.

D. Francisco Javier Doménech responde que, desde las oficinas ya se esta trabajando en solucionar el problema para que la compañía lo coloque en condiciones óptimas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos de la fecha de su inicio, de lo que, como secretaria interventora, doy fe.

